

C.E.P. "MARÍA INMACULADA"
FERREÑAFE



BOLETIN
INFORMATIVO
2023

Ferreñafe, Noviembre del 2022

**CONDICIONES ECONÓMICAS SOBRE LA CUOTA DE
MATRÍCULA Y LA PENSIÓN DE ENSEÑANZA QUE SE
APLICARÁN A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
AÑO LECTIVO 2023**

ESTIMADOS PADRES DE FAMILIA:

Reciban por medio de la presente un afectuoso saludo de Luz y Verdad.

El papa Francisco nos dijo que: “La educación es un acto de esperanza” y nos alienta a promover “un nuevo tipo de enseñanza que permita superar la actual globalización de la indiferencia y la cultura del descarte”, fomentando “la trascendencia de la persona humana” y la “apertura a Dios”.

Nos encontramos próximos a culminar el año escolar, se les agradece por confiar en nuestra propuesta educativa en este año 2022 y en cumplimiento con las disposiciones legales vigentes Ley de Centros Educativos Privados N°26549, modificado por el Decreto de Urgencia N°002-2020 y sus disposiciones complementarias , Numeral 14.1 y 14.2 del artículo 14 de la Ley de Centros Educativos Privados y en mérito al tipo de SERVICIO EDUCATIVO PRESENCIAL que brindaremos el año lectivo 2023, salvo que las autoridades correspondientes dispongan lo contrario, la Dirección comunica a los señores Padres de Familia en forma veraz, clara, suficiente, apropiada, oportuna y por escrito, información a tener en cuenta para programar, prevé y confirmar su compromiso con la formación integral de su hijo/a en nuestra institución.

MISIÓN

El C.E.P. “María Inmaculada” es una institución que busca la formación integral de los estudiantes, para que puedan afrontar los retos de la sociedad con RESPETO, SOLIDARIDAD, VERDAD, JUSTICIA, FE , ESPERANZA Y CARIDAD

Cuenta con docentes que dan testimonio de su vocación; promoviendo el conocimiento científico, acorde con la investigación, dispuestos al cambio tecnológico, siempre inspirados en el carisma “Predicar la Verdad y portar la Luz de Cristo” orientados en la vivencia de las virtudes como ejes que estimulan a los estudiantes, a descubrir y explorar sus propios capacidades y áreas de interés que estén al servicio de los demás fortaleciendo la participación familiar responsable.

VISIÓN

El C.E.P “María Inmaculada” en el año 2023 será una institución con estudiantes que interioricen y vivencien el Carisma Dominicano, reflejando un espíritu activo, creativo, competitivo, experimental, crítico, ético, democrático y solidario acorde con la enseñanza innovadora de nuestros Docentes, desarrollando los enfoques transversales, en un ámbito virtual.

También contará con una mejor implementación de recursos educativos y tecnológicos, contando con el modelo sistémico de LYV, priorizando el trabajo virtual que permitirá elevar el nivel académico, espiritual, cultural y social de nuestros estudiantes a fin de responder a las exigencias de nuestra nueva realidad.

DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

C.E.P. “MARÍA INMACULADA”

- CONGREGACIÓN:

DOMINICAS DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN

- RESOLUCIÓN DE CREACIÓN:

RM N° 19284, del 19 de Noviembre de 1962

- DIRECTORA :

Hna. Luzmila Amaya La Madrid

- RAZÓN SOCIAL DEL PROMOTOR O PROPIETARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

El C.E.P. MARIA INMACULADA, es promovido por la Congregación Religiosas Hermanas Dominicadas de la Inmaculada Concepción.

- RUC DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EN EL SUPUESTO QUE ESTE SEA DISTINTO ALDE SU PROMOTOR O PROPIETARIO.

El RUC del C.E.P. MARIA INMACULADA es 20103416711

- NOMBRE Y DNI DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROMOTOR Y/O PROPIETARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EN EL SUPUESTO QUE ESTE SEA UNA PERSONA JURÍDICA.

El representante legal de la Congregación Religiosas Hermanas Dominicadas de la Inmaculada Concepción es el:

- **Padre Christians Martin Huatay Enriquez**
- **DNI N° 15187634**

- LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO:

Licencia N° 000415

- CODIGO MODULAR:

Inicial :0476952

Primaria :0451641

Secundaria :0701433

- NIVEL DE EDUCACIÓN Y MODALIDAD:

EBR – Inicial, Primaria y Secundaria

- REGIÓN :

Dirección de Educación Lambayeque.

- COORDINADORES :

Prof. Jaime Willian Huamán Racchumí

Prof. Bertha Rosa Viera Fernández.

Prof. Dina Milagros Calonge de la Piedra

- DIRECCIÓN :

Calle GrauN°508 – Ferreñafe

- TELEFONO :

074 – 286801

- CELULAR :

939264326

- CORREO ELECTRONICO:

dicmariaainmaculada@gmail.com



Lima, 19 de noviembre de 1962.

Reverenda Madre
Eugenia Carranza Carranza.

FERRERNAFE.-

Transcripción N° 286a.-

En la fecha, se ha expedido la siguiente Resolu-
ción Ministerial N°. 19284:

"Visto el expediente N° 8768-L*1*-62, presentado por la Reverenda Madre María Magdalena Stagnaro, Priora Provincial de las Dominicas Docentes de la Inmaculada Concepción, solicitando autorización para el funcionamiento de una Escuela Particular de Educación Primaria completa, para mujeres, Mixta hasta el Primer Año, en la ciudad de Ferreñafe, provincia del mismo nombre;—Visto, asimismo, el informe del Inspector de Educación de dicha provincia;—Habiéndose llenado los requisitos exigidos por la Resolución Suprema N° 1633, de 26 de junio de 1947; y—Estando a lo opinado por la Dirección de Educación Primaria;—SE RESUELVE:—1°.—Autorizar el funcionamiento de una Escuela Particular de Educación Primaria completa, para mujeres, Mixta hasta el Primer Año, en el local ubicado en la calle Bolívar Nos. 615 y 617, de la ciudad de Ferreñafe, provincia del mismo nombre;—2°.—El expresado plantel tendrá la denominación de "MARIA INMACULADA" y estará dirigido por la Reverenda Madre EUGENIA CARRANZA CARRANZA, con título de Profesora de Segunda Enseñanza N° 08938-S; y—3°.—Aprobar los siguientes derechos de matrícula y pensiones de enseñanza:—DERECHOS DE MATRICULA:—Kindergarten, Transición y 1er. Años: S/. 60.00.—2do. y 3er. Años: S/. 75.00.—4to. y 5to. Años: S/. 90.00.—PENSIONES DE ENSEÑANZA: Kindergarten, Transición y 1er. Año: S/. 60.00 mensuales.—2do. y 3er. Años: S/. 75.00 mensuales.—4to. y 5to. Años: S/. 90.00 mensuales.—Regístrese, comuníquese y archívese.—(YDO.) F. PEASE, Ministro de Educación Pública".

Que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines.



Dios guarde a Ud.

S. Pardo

SANTIAGO PARDO LEZAMITA
Director de Educación Primaria.

TRANSCRIPCIONES:

- N° 286 .R.M. MARIA MAGDALENA STAGNARO.
- " 286a. .R.M. EUGENIA CARRANZA CARRANZA.
- " 286b. INSPECTOR DE EDUCACION.—FERRERNAFE.
- " 286c. DIRECCION DE MATRICULAS, EXAMENES Y BECAS.
- " 286d. DEPARTAMENTO DE ESCALAFON PARTICULAR.
- " 286e. DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA.

IGRP/PGC.



MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

PRIMERA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
SUBDIRECCION REGIONAL

Chiclayo, 6 de setiembre de 1963

Revd. Madre
Eugenia Carranza Carranza
Coleg. Partc. "MARIA INMACULADA" - PERREÑAFE. -
Ofc. Nº 120 SD

En la fecha se expedido la Resolución Directoral
Nº 4028, que a la letra dice:-

"Visto el expediente Nº 9694 presentado por la
Priora Provincial de las Dominicadas Docentes, solicitando auto-
rización para el funcionamiento de un plantel de Educación Se-
cundaria Particular en su primer ciclo, en la ciudad de Ferre-
ñafe, con el nombre de "MARIA INMACULADA"; y-----De conformi-
dad con el inc. 4º del art. 5º del Decreto Ley Nº 14209 de 28
de setiembre de 1962;-----SE RESUELVA:-----1º.-AUTORIZAR el
funcionamiento del Colegio Particular "MARIA INMACULADA", en su
primer ciclo, en la ciudad de Ferreñafe;-----RECONOCER como Di-
rectora del plantel a la S.M. Eugenia Carranza Carranza (Sor -
María Antonieta), Profesora de Segunda Enseñanza Nº 08938- G; -
-----2º.- AUTORIZAR los siguientes derechos y pensiones de ense-
ñanza:-----Derechos de Matrícula, S/.120.00; Pensiones de Ense-
ñanza, S/.120.00; Libreta y Carnet Escolar, S/.10.00 ;-----
ENCARGAR, la supervisión del referido plantel al Colegio Nacio-
nal "Santa Lucía" de Ferreñafe.-----Regístrese y Comuníquese
-----SARAVIA OLIVERA.-----Director Regional de Educación de la
Primera Región.--"

que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás
fines.

Dios Guarde a Ud.



FRANCISCO SAEZ JAUREGUI
Sub-Director Regional de Educación
de la Primera Región

S.D./Secret.

Chiclayo, 23 de Setiembre de 1965.-

Oficio Nº 1205.-DAMEB.-

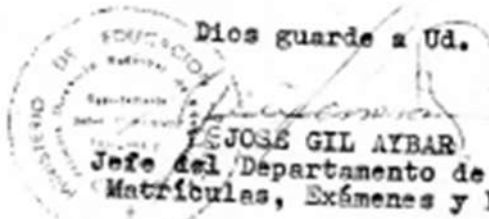
Rvda. Madre Directora del
Colegio Particular "MARIA INMACULADA"
FERREÑAFE

Con fecha 22 del mes en curso, se ha expedido la siguiente RESOLUCION DIRECTORAL Nº 4373:

"Visto el expediente Nº 22100 (1965) presentado por la Priors de las Dominicás Docentes de la Inmaculada Concepción, solicitando autorización para el funcionamiento del Segundo Ciclo de Educación Secundaria Común Diurna, en el Colegio Particular "María Inmaculada", de Ferreñafe, en razón de que la Resolución Directoral Nº 4028 de fecha 6 de setiembre de 1963, solamente autoriza hasta el tercer Año de Educación Secundaria Común Diurna; -Vistos, así mismo, los documentos reglamentarios que se acompañan; y, estando a lo opinado por el Departamento de Actas, Matrículas, Exámenes y Becas, de esta Primera Dirección Regional de Educación; y, -De conformidad con el Art. 5º inciso 10, del Decreto Ley Nº 14209 de 28 de setiembre de 1962; -SE RESUELVE: -1º.-AUTORIZAR el funcionamiento del Segundo Ciclo de Educación Secundaria Común Diurna en el Colegio Particular "MARIA INMACULADA", de Ferreñafe, ampliándose así la Resolución Directoral Nº 4028 de fecha 6 de setiembre de 1963; -2º RECONOCER como Directora a la Rvda. Madre EUGENIA CARRANZA CARRANZA (Soberana María Antonieta), con Diploma de Profesora de Segunda Enseñanza Nº 08930-G; -3º.-AUTORIZAR los siguientes derechos y pensiones de enseñanza: DERECHO DE MATRICULA Ciento Veinte Soles Oro (S/.120.00), PENSION DE ENSEÑANZA Ciento Treinta Soles Oro (S/.130.00), mensual y libreta y Carnet: Veinte Soles Oro (S/.20.00); -4º.-El mencionado plantel estará supervisado por el Colegio Nacional Mixto "SANTA LUCIA", de Ferreñafe; -Regístrese y comuníquese.-TUPAYACHI SEGURA.-Director Regional de Educación de la Primera Región".

Que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.


JOSE GIL AYBAR
Jefe del Departamento de Actas,
Matrículas, Exámenes y Becas.

Oficio Nº 1205.-DAMEB.-COLG/MAC/MIRE/"SANTA LUCIA"
COLG/PART/"MARIA INMACULADA"
RYDA MADRE/EUGENIA CARRANZA
CARRANZA (SOB. MARIA ANTONIETA)
SECRETARIA GENERAL
ACTAS Y CERTIFICADOS
ARCHIVO.-

SECRETARIA

DAMEB/GIL AYBAR
21-9-65.-

Jarmona Ordoñez.-

PROPUESTA PEDAGÓGICA

El Centro Educativo Particular “MARÍA INMACULADA”, brinda una educación integral, basada en los principios pedagógicos, cristianos, católicos y en las necesidades de nuestros educandos, en los tres niveles de la EBR, a estudiantes de la Provincia de Ferreñafe, Departamento de Lambayeque.

Proponemos una educación que forme personas que, sumando esfuerzos con otros hombres y mujeres de buena voluntad, sean capaces de construir la sociedad que queremos, brindando una atención particular a cada estudiante porque consideramos que es una persona única e irrepetible, llamada a desplegar íntegramente todo su potencial humano -inteligencia, afectividad, imaginación, creatividad, desarrollo corporal, sociabilidad- de manera armónica y equilibrada en un proceso que abarca la vida entera. Por ello buscamos su desarrollo integral fomentando el gusto por aprender permanentemente, y también el conocimiento de sí mismo que lo lleve a una serena aceptación de sus propios alcances y limitaciones.

Brindamos una concepción cristiana y católica del hombre y del mundo, a través de nuestro modelo de Luz y Verdad, centrada en la persona de Jesucristo y en el anuncio y la construcción del Reino porque pensamos que es ese el modelo y el camino para alcanzar una vida humana plena y feliz. Queremos formar personas que hayan descubierto en una experiencia profunda y personal, la amistad con Jesucristo; que quieran seguirlo fielmente - en el estado de vida que elijan libremente- en la Iglesia al servicio de una vida más plena y auténtica para todos, con especial atención a los más pobres. Que reconozcan también en María la ternura y cercanía de la Madre de Dios y la fidelidad sencilla y tierna del discípulo.

Fomentamos el amor a las diversas tradiciones culturales del Perú desde experiencias concretas de acercamiento que permitan un mejor aprecio de la identidad pluricultural y racial que nos define.

En la propuesta de calidad, entendemos a ésta como el desarrollo integral de la persona, lo cual exige de nosotros, como Institución, estar permanentemente actualizado en temas de competencias, contenidos, metodología, equipamiento y gestión. Consideramos igualmente que el logro de éste objetivo implica el desarrollo de todas las personas, pues no existe calidad humana si se dirige al beneficio de unos y la exclusión de otros. Es por este motivo que la excelencia que buscamos brindar no es sólo académica, sino también humana solidaria.

COSTO DEL SERVICIO EDUCATIVO 2023

Con el objeto de establecer los criterios necesarios para una debida planificación y en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y con el propósito que los señores Padres de Familia dispongan de toda la información en forma veraz, suficiente, apropiada y por escrito, corresponde informar a ustedes la DECLARACIÓN DE LAS CONDICIONES ECONOMICAS DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 27666, denominada LEY DE PROTECCIÓN A LA ECONOMIA FAMILIAR, RESPECTO AL PAGO DE PENSIONES EN CENTROS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS PRIVADOS”.

| | COSTOS SERVICIOS MODALIDAD PRESENCIAL |
|-----------------------------------|--|
| INSCRIPCIÓN ALUMNOS NUEVOS | S/. 100,00 |
| MATRICULA NIVEL INICIAL | S/. 190,00 |
| PENSION NIVEL INICIAL | S/. 190,00 |
| MATRICULA NIVEL PRIMARIO | S/. 235,00 |
| PENSION NIVEL PRIMARIO | S/. 235,00 |
| MATRICULA NIVEL SECUNDARIO | S/. 235,00 |
| PENSION NIVEL SECUNDARIO | S/. 235,00 |

- ❖ **Se ha fijado la pensión de enseñanza teniendo como base los dispositivos legales vigentes al momento de la emisión del presente documento.**
- ❖ **En caso se emita algún dispositivo legal, con respecto al servicio educativo, se dará cumplimiento a dicho dispositivo.**

FORMA Y OPORTUNIDAD DE PAGO:

- Costo del Servicio Educativo Presencial: Como contraprestación por los servicios materia del presente y bajo la denominación de MATRÍCULA y DIEZ MENSUALIDADES POR PENSIÓN DE ESTUDIOS.
- Todos los pagos por estos conceptos se efectuarán por medio del sistema financiero Caja Piura: N° Cta. 110-01-2615182 (cód.11974) o Código de la cuenta interbancaria (C.C.I): 80101111001261518285. Las PENSIONES se abonarán conforme al siguiente cronograma.

| MENSUALIDAD | FECHA DEVENCIMIENTO |
|-------------------|---------------------|
| MARZO | 31 DE MARZO |
| ABRIL | 30 DE ABRIL |
| MAYO | 31 DE MAYO |
| JUNIO | 30 DE JUNIO |
| JULIO | 31 DE JULIO |
| AGOSTO | 31 DE AGOSTO |
| SEPTIEMBRE | 30 DE SETIEMBRE |
| OCTUBRE | 31 DE OCTUBRE |
| NOVIEMBRE | 30 DE NOVIEMBRE |
| DICIEMBRE | 30 DE DICIEMBRE |

- El cronograma de pagos no impide al padre de familia abonar las pensiones de estudios hasta el último día hábil del mes sin recargo alguno.
- Conforme a la calendarización del año escolar, la asistencia del alumnado es obligatoria hasta la tercera semana del mes de diciembre oportunidad en la que concluye el desarrollo de los contenidos curriculares.

VIGENCIA DEL COMPROMISO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO:

- La vigencia del presente compromiso corresponde al AÑO ACADÉMICO 2023 comprendido entre el 01 de marzo al 31 de diciembre del presente año, siendo renovable previo acuerdo de las partes.
- La modalidad del servicio educativo será presencial.
- Las partes acuerdan que no habrá renovación automática de la matrícula ni del COMPROMISO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS.
- La renovación del compromiso para la continuidad de la prestación del servicio educativo requiere obligatoriamente la solicitud de reserva de vacante que debe comunicar el padre de familia al Colegio antes de la culminación del año que corresponde al presente compromiso y el acuerdo de las partes respecto de las condiciones económicas y características que se determinen para el siguiente año académico.
- De no mediar la solicitud de reserva de vacante que debe comunicar el padre de familia al Colegio antes de la culminación del año y de no existir acuerdo respecto de las condiciones económicas y características que se determinen para el siguiente año académico, señalados en el numeral que antecede, EL COLEGIO está facultado para disponer la vacante.
- Las familias que gocen de algún beneficio, deberán renovarse anualmente y con justificación.

NO HABRÁ RENOVACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO, SI:

- El padre de familia no ha solicitado la reserva de vacante para el año académico siguiente aceptando las nuevas condiciones económicas.
- **El Padre de Familia mantiene morosidad en el pago de pensiones, ha firmado compromiso de pagos que no han sido honrados o mantiene deudas de años anteriores al momento de la matrícula.**
- El padre de familia ha incumplido las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno de la Institución Educativa o de sus autoridades.
- El estudiante tiene bajo rendimiento académico, mal comportamiento durante el año escolar anterior, si permanece en el mismo grado o cuenta con matrícula condicionada.

PROCESO DE MATRICULAS Y RATIFICACIÓN 2023

CRONOGRAMA DE MATRICULAS Y RATIFICACIÓN 2023

- ❖ **Nivel Inicial** : Del 30 de Enero al 03 de Febrero
- ❖ **Nivel Primario** : Del 06 de Febrero al 10 de Febrero
- ❖ **Nivel Secundario** : Del 13 de Febrero al 17 de Febrero

❖ HORARIO DE ATENCIÓN:

LUNES A VIERNES : 8: 00 am a 1: 00 pm

- ❖ La atención se realizará de forma presencial en la institución educativa.

PROCESO DE RATIFICACIÓN

El Proceso de Ratificación de Matrícula para el año 2023 en el Centro Educativo Particular “María Inmaculada” se realizará de forma presencial:

1. El proceso se inicia cuando el apoderado se apersona a la institución educativa a realizar dicho trámite.
2. No tener deuda hasta el 2022 (Incluyendo años anteriores) con la institución educativa.
3. Depositar en la cuenta bancaria correspondiente por el concepto de Matrícula 2023.

Caja Piura N°: 110-01- 2615182 (cód. 111974).

Código Cuenta Interbancaria (C.C.I.): 80101111001261518285.

4. Llenar la ficha de ratificación de matrícula
5. Leer y Llenar el **Contrato de Prestación de Servicios Educativos Año Escolar 2023.**

6. Para Finalizar el Proceso de Matrícula, el Apoderado tendrá que firmar el Documento: **Contrato de Prestación de Servicios Educativos Año Escolar 2023**. llenándolo con letra legible colocando la huella digital del apoderado o tutor.

MATRICULAS EXTEMPORANEAS

- ❖ Del 20 de Febrero al 24 de Febrero
- ❖ HORARIO DE ATENCIÓN:
LUNES A VIERNES : 8: 00 am a 1: 00pm
- ❖ La atención se realizará de forma presencial en la institución educativa.

REGLAMENTO INTERNO 2023

DE LOS DEBERES Y DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

DE LOS DERECHOS :

Todo alumno Inmaculadino tiene derecho:

- a) Recibir de forma presencial, una formación integral en cada grado de estudios dentro de un ambiente que le brinde seguridad moral, física y espiritual.
- b) Recibir el apoyo psicológico, las orientaciones y el acompañamiento pertinente con el propósito de ayudar a la superación de los problemas propios de su edad.
- c) Recibir de manera física o virtual el resultado de sus evaluaciones, trabajos, evidencias y productos del aprendizaje.
- d) Ser evaluado en otras fechas establecidas, por la coordinación, previa justificación de su inasistencia.

DE LOS DEBERES:

Son deberes y obligaciones de todo alumno inmaculadino:

- a) Asumir de forma física y conscientemente las normas disciplinarias contenidas en el presente Reglamento Interno.
- b) Esforzarse en todo momento en su formación personal y superar el logro de aprendizaje.
- c) Desarrollar de manera física un trato respetuoso y solidario, con sus compañeros de aula, profesores y personal del colegio.

- d) Evitar expresarse de manera presencial o virtual con palabras, gestos o cualquier otro signo que pudiera herir la susceptibilidad de las personas que lo rodean.
- e) Asistir al colegio correctamente uniformado, evitando utilizar cualquier aditamento extraño al uso normal, en casos excepcionales podrá asistir con Buzo de la I.E, previa justificación del padre de familia en el órgano correspondiente.
- f) Cumplir con el horario establecido por la institución
- g) Portar los libros y útiles escolares según el horario institucional.
- h) Presentar las actividades académicas en las fechas y por el medio indicado.
- i) Participar de manera mixta en todas las actividades académicas, culturales, deportivas y religiosas programadas por la institución educativa.
- j) Cuidar la infraestructura y equipamiento del que hace uso.

ESTÍMULOS, FALTAS Y SANCIONES AL ESTUDIANTE

Las disposiciones del presente reglamento interno, se les atribuye a la Directora, Coordinador (a) de Tutoría y Orientación del Educando (TOE), tutores y maestros, para establecer los estímulos, faltas y las consecuentes sanciones a los estudiantes inmaculadinos.

ESTÍMULOS

- a) Los estudiantes se hacen acreedores de forma física o virtual a estímulos de carácter personal o grupal por acciones extraordinarias.
- b) Se consideran acciones extraordinarias aquellas orientaciones realizadas que redundan en bien de sí misma, de su prójimo, de la Institución Educativa y de la Comunidad.
 - Destacar en el rendimiento académico
 - Practicar las normas y disposiciones de la institución.
 - **Premio de Excelencia:** Al estudiante que logra el más alto puntaje de rendimiento académico. El premio de Excelencia exige la sumatoria de los promedios ponderados del nivel secundario al finalizar.
 - **Fidelidad Dominicana:** Por haber permanecido 14 años en el colegio.

SANCIONES

Las sanciones están orientadas a recuperar el nivel académico o de comportamiento ejemplar del estudiante, del que es portador como producto de su formación familiar. Las sanciones o medidas correctivas se sustentan en los siguientes preceptos:

- a) El reconocimiento del respeto a la vida, dignidad y la libertad humana.
- b) El espíritu de justicia.

Las sanciones o medidas correctivas responden a la comisión de faltas leves, serias, y graves, por parte del estudiante inmaculado.

Cabe resaltar que ante cualquier circunstancia siempre se optara en primera instancia por el dialogo con el estudiante que pueda haber cometido cualquier tipo de falta, con la finalidad de que las sanciones sean impuestas si solo si, estas faltas evidencien y se comprueben de manera fehaciente y reincidente por el educando.

SE CONSIDERAN FALTAS LEVES:

- a) Reincidencias en tardanzas y/o inasistencias injustificadas sean de forma presencial.
- b) Incumplir con las labores académicas de forma presencial previstas por los docentes.
- c) Comunicarse de forma física o virtual con sus demás compañeros, evitando ingresar a páginas que no correspondan al desarrollo de la clase y sin autorización del docente.
- d) No portar correctamente el uniforme o por utilizar cualquier aditamento extraño al uso normal y adecuado del mismo
- e) No ingresar a sus clases según el horario establecido.
- f) Discusiones de forma física o virtual no trascendental, con sus compañeros.
- g) Toda aquella infracción a las disposiciones del Reglamento Interno, siempre y cuando éstas no sean trascendentales.
- h) Portar equipo o material tecnológico moderno u otros, previo conocimiento de los tutores y maestros.
- i) Los estudiantes velaran por su buena presentación personal, debiendo asistir con el cabello peinado y recogido (Damas) y cabello peinado y corto (Varones)
- j) No consumir alimentos durante el desarrollo de las clases.

SE CONSIDERAN FALTAS SERIAS:

- a) No asistir o evadir injustificadamente su ingreso a las clases.
- b) No demostrar interés de forma física por mejorar el comportamiento y rendimiento académico.
- c) El estudiante de forma física o virtual que trate de engañar para evitar una sanción, o permita sancionar a otros inmerecidamente.
- d) Casos de insubordinación o falta grave de respeto de manera física o virtual
- e) Hostigamiento a sus compañeros o al personal que labora en la institución.

f) Asistir a clases con cualquier tipo de maquillaje.

SE CONSIDERAN FALTAS GRAVES:

- a) Rechazo sistemático a la axiología del Centro Educativo de manera física o virtual.
- b) Expresiones inadecuadas u obra a la Directora, Profesores, Personal Administrativo, de Mantenimiento y Servicios.
- c) Afirmaciones verbales o publicaciones de manera física o virtual sean de amenaza y/o coacción en contra del personal y alumnado del colegio.
- d) Actos que atenten contra la moral y las buenas costumbres de manera física o virtual.
- e) Ingresar al aula que no le corresponde.
- f) Entregar los códigos de acceso a la plataforma virtual a otro compañero o estudiantes que no pertenezcan a la institución.
- g) Portar información pornográfica o ingresar a páginas Web de este tipo en el Colegio.
- h) Calumnia, difamación, mentira, engaño, fraude, falsificación y otras faltas de honradez contra el personal que labora en la institución y alumnos en general.
- i) Promover desórdenes de trascendencia dentro o fuera de la institución.
- j) Incumplimiento de los protocolos de bioseguridad frente a la COVID - 19

Las sanciones o medidas correctivas de las faltas leves en los estudiantes :

- a) En primera instancia se realizará una llamada de atención de forma física o virtual, así como a la comunicación y diálogo con el alumno que incurrió en falta a fin de conocer sus problemas que motivaron a tal hecho.
- b) De persistir en las faltas, se comunicará vía telefónica con los padres de familia o apoderados del estudiante, para suscribir el compromiso de colaborar y corregir la falta.

Las sanciones o medidas correctivas de las faltas serias y graves en los estudiantes :

- a) En primera instancia se comunicará vía telefónica con los padres de familia o apoderado del estudiante, para suscribir el compromiso para corregir y restablecer la conducta del estudiante.
- b) De acuerdo a la falta la sanción será la suspensión temporal de 1 a 5 días de clases previa información a los padres de familia o apoderados del estudiante, y en caso de reincidencia, la suscripción de la matrícula condicional y como última alternativa la separación definitiva de la institución

LOS PROFESORES

Los Profesores son los agentes educativos en calidad de contratados o nombrados, a quienes se le confiere el desarrollo del trabajo formativo del alumnado Inmaculadino en el marco de los valores cristianos y éticos propios de la axiología del colegio.

SON FUNCIONES DEL PROFESOR:

- a) Promover de forma física o virtual la formación armoniosa e integral de los estudiantes, velando por una convivencia pacífica entre ellos y tomando las medidas correctivas en caso necesario.
- b) Realizar sus clases de forma presencial o virtual con metodologías modernas que susciten la participación activa, autónoma y responsable de los estudiantes.
- c) Mantener una comunicación permanente de forma presencial o virtual con los padres de familia,
- d) Actualizarse y capacitarse en forma permanente a fin de mejorar las estrategias digitales y lineamientos curriculares que demanda el MINEDU.
- e) Ser ejemplo permanente en el cumplimiento de los objetivos que pretende conseguir el Colegio como Institución Educativa, respetando la axiología y lineamientos de la institución.
- f) Mantener una comunicación continua de forma presencial y virtual con los padres de familia, a fin de otorgar y obtener la información necesaria respecto a los estudiantes, para poderlos ayudar de la mejor manera.
- g) Registrar su entrada y salida a la institución educativa, según modalidad
- h) Llegar puntualmente a clases de manera presencial y no terminarlas antes de la hora señalada.
- i) Asistir y participar en la formación diaria de acuerdo al horario establecido en su jornada laboral.
- j) Mantener de forma presencial un ambiente adecuado durante las horas de clase.
- k) Respetar a los estudiantes en todo momento y circunstancia.
- l) Preparar anticipadamente sus clases de forma física o virtual, así como el material que requiera para su desarrollo.
- m) Actuar con equidad y justicia en todo momento y en especial, en el proceso de evaluación de los estudiantes.
- n) Informar a los estudiantes y padres de familia de forma permanente, sobre los resultados del proceso de evaluación.
- o) Mantener discreción sobre asuntos que le han sido confiados por estudiantes, padres de familia y profesores, de tal manera que no cause a nadie perjuicios de ningún tipo divulgándolos.

- p) Informar al Departamento de TOE o al Departamento de Psicología acerca del comportamiento de los estudiantes durante las clases de forma presencial, si estos actos constituyen una transgresión al reglamento interno, buenas costumbres, y principios axiológicos que persigue nuestra comunidad educativa.
- q) Mantener pulcritud en su presentación personal, en el lenguaje que utiliza y en su trato con las personas.
- r) Entregar oportunamente de forma física o virtual la documentación requerida por el Órgano de Dirección, Órgano de Coordinación, Órgano de Actividad Educativa y Formativa, Órganos de gestión Administrativa y Apoyo.
- s) Asistir y participar a todas las actividades programadas por la institución.
- t) Entregar los documentos que se requiere: Registros de Notas, Programación Anual, Unidades de aprendizaje, Sesiones de manera física y virtual al Coordinador designado dentro del **PLAZO Y FECHA INDICADA**.
- u) Cumplir con los protocolos de bioseguridad en el aula durante sus clases, dejando al profesor de la siguiente hora un ambiente adecuado.
- v) La participación en las reuniones colegiadas es obligatoria.
- w) Participar, al finalizar el año escolar, en la elaboración de los documentos de gestión.
- x) Los docentes hacer llegar a las coordinaciones fichas de trabajo las mismas que se aplicaran ante una situación de emergencia.
- y) Sugerir las modificaciones al Reglamento Interno del Colegio. Toda sugerencia se sustentará con base legal y fáctica, y deberá presentarse por escrito ante la Secretaría del Colegio.

DE LOS PADRES DE FAMILIA

SON DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA:

- a) Apoyar en la formación de sus hijos colaborando en su formación integral, participando en todas las actividades formativas en las diferentes modalidades programadas por la institución.
- b) Recurrir a las instancias de la I,E para la formulación de consultas, sugerencias o quejas, de forma oportuna.
- c) Respetar el cronograma de pago de las pensiones de enseñanza de su menor hijo.
- d) Responder a los correos electrónicos o mensajes de texto de la institución referentes al rendimiento académico y conductual de los estudiantes.
- e) Participar de las reuniones presenciales o virtuales que la Institución programe por aula o por grado.

- f) Respetar las normas y disposiciones de la institución educativa.
- g) Evitar hacer comentarios negativos que afecten la honra y dignidad de algún integrante de la Institución Educativa.
- h) Justificar oportunamente las inasistencias y/o tardanzas de su menor hijo con las personas responsables.
- i) Monitorear al estudiante en el cumplimiento de los horarios en las diferentes modalidades establecidos por la institución.
- j) Apoyar responsablemente en la correcta presentación personal, aseo y puntualidad de los estudiantes en el desarrollo de las clases en las diferentes modalidades.
- k) Mantener informada a la institución educativa sobre los cambios de conductas de sus hijos como prevención y protección de seguridad e integridad psicológica, frente a cualquier situación de vulnerabilidad.

SOBRE EL CONTROL DE ASISTENCIAS

1. El control de asistencias tendrá procedimientos según la modalidad, que se describen a continuación:

El horario de las clases por niveles será el siguiente:

Nivel Inicial : 8: 00 a.m - 1: 00 pm

Nivel Primaria: 7:15 a.m – 2: 20 pm

Nivel Secundaria: 7:15 a.m – 3: 00 pm

2. Horario de clases puede variar en cantidad de horas y turno, de acuerdo a las directivas y orientaciones que establezca el MINEDU para el año 2023.
3. Los estudiantes que ingresen después de esos horarios son considerados como TARDANZA, y son registrados por el docente o el personal responsable.
4. Si el estudiante no asiste a clases, se procede a realizar una llamada telefónica a la familia para preguntar los motivos de la ausencia.
5. Si las ausencias y/o tardanzas son reiterativas se cita a la institución educativa a una entrevista a los padres y/o apoderados para buscar estrategias de mejora.

SERVICIOS DE APOYO

ÁREA DE DESARROLLO PERSONAL

Es el área encargada de velar por la formación integral y el bienestar del educando, proponiendo, asesorando y supervisando el ejercicio tutorial. Asimismo, determina

políticas y normas de convivencia escolar basándose en el respeto, responsabilidad y los principios de nuestra institución. Está integrada por:

Departamento de Psicología

Ofrece apoyo profesional especializado en Inicial, Primaria y Secundaria, facilitando el proceso de crecimiento psicosocial de los estudiantes con todos los medios a su alcance para favorecer el desarrollo intelectual, emocional y social, en estrecha comunicación y colaboración con los demás órganos de la institución educativa.

Religión

Ofrece acompañamiento en la fe de todos los integrantes de la comunidad educativa, la promoción de los sacramentos y la orientación de la vida cristiana, constituyen medios valiosos para su crecimiento espiritual y humano.

Tutores

Es ejercido por un(a) docente designado como responsable de una sección para orientar y guiar la formación integral de sus alumnos de acuerdo a nuestra pedagogía, a fin de lograr las metas, la misión y visión de la institución.

INFORMACIÓN HISTÓRICA DE LOS MONTOS DE LAS PENSIONES DE LOS ÚLTIMOS 05 AÑOS

| CONCEPTO | NIVEL | AÑO 2018 | AÑO 2019 | AÑO 2020 | | AÑO 2021 | AÑO 2022 | | |
|---|------------|----------|----------|------------|--|----------|------------|----------------|---------|
| | | | | PRESENCIAL | VIRTUAL | VIRTUAL | PRESENCIAL | SEMIPRESENCIAL | VIRTUAL |
| CUOTAS DE INGRESO (ALUMNOS NUEVOS) | INICIAL | 80,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 |
| | PRIMARIA | 80,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 |
| | SECUNDARIA | 80,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 |
| MATRÍCULA | INICIAL | 130,00 | 160,00 | 175,00 | 175,00 | 152,00 | 175,00 | 165,00 | 160,00 |
| | PRIMARIA | 165,00 | 205,00 | 220,00 | 220,00 | 186,00 | 220,00 | 198,00 | 190,00 |
| | SECUNDARIA | 165,00 | 205,00 | 220,00 | 220,00 | 186,00 | 220,00 | 198,00 | 190,00 |
| PENSIÓN | INICIAL | 150,00 | 160,00 | 175,00 | Marzo:106,00 Abril:124,00 Mayoa Dic; 132,00 | 152,00 | 175,00 | 165,00 | 160,00 |
| | PRIMARIA | 195,00 | 205,00 | 220,00 | Marzo: 133,00 | 186,00 | 220,00 | 198,00 | 190,00 |
| | SECUNDARIA | 195,00 | 205,00 | 220,00 | Abril:155,00 Mayo a Dic: 166,00 | 186,00 | 220,00 | 198,00 | 190,00 |

PROCESO DE ADMISIÓN 2023

NIVELES INICIAL – PRIMARIA - SECUNDARIA

Luz y Verdad, queridos Padres de Familia:

Nos preparamos con mucho entusiasmo y alegría para recibir a niños(as) y jóvenes que desean ser parte de nuestra gran familia Inmaculadina, viviendo todavía un estado de emergencia.

El CEP. “MARÍA INMACULADA”, en su proceso de admisión se efectúa considerando tres elementos principales:

- a) El compromiso de los padres con la educación de sus hijas (os).
- b) Los medios concretos que ponen para ello.
- c) La capacidad del colegio para responder a sus expectativas y necesidades.

El proceso de Admisión 2023 culmina el 24 de Febrero del 2023.

La familia del postulante deberá descargar y llenar los siguientes documentos de nuestra página web institucional: www.cepmariainmaculada.edu.pe , debiéndolos entregar en forma física en la secretaría de la institución Educativa

- ❖ Ficha de pre- inscripción
- ❖ Ficha familiar del postulante

El Proceso de admisión 2023 podrá visualizarlo en nuestra página web institucional: www.cepmariainmaculada.edu.pe para mayor información

EDADES

Antes de presentar la inscripción del (a) postulante, es muy importante verificar que la fecha de nacimiento del niño (a) corresponda al grado al que desea postular. No se hará excepciones para el Proceso de Ingreso 2023, por lo que se debería tener en consideración lo siguiente:

- ❖ Inicial de 3 años: Cumplidos los 3 años de edad hasta el 31 de marzo del 2023
- ❖ Inicial de 4 años: Cumplidos los 4 años de edad hasta el 31 de marzo del 2023
- ❖ Inicial de 5 años: Cumplidos los 5 años de edad hasta el 31 de marzo del 2023
- ❖ 1° de Primaria: Cumplidos los 6 años de edad hasta el 31 de marzo del 2023

VACANTES

Con relación al número de vacantes, el Colegio establece criterios de priorización para la selección de las familias a admitir, conforme a lo siguiente

- a) Compromiso entre la familia y la institución para la educación de sus hijos(as)
- b) Contar con hermanos en la misma institución, y que los padres haya demostrado responsabilidad y participación en la educación de sus hijos(as)
- c) Hijos(as) de exalumnos(as) con coincidencia demostrable de la línea axiológica de la Institución
- d) Estudiantes con discapacidad leve o moderada
- e) La identificación de la familia con el proyecto educativo institucional
- f) El compromiso de los padres de participar con la educación de sus hijos (as) en forma activa y asertiva.
- g) El comportamiento de los padres acorde con las normas y compromisos institucionales
- h) Las capacidades de adecuación del estudiante a las exigencias u otros que sean intrínsecos a sus objetivos institucionales en consonancia con su visión y misión.
- i) Capacidad de la familia para asumir los compromisos económicos que implica a la institución.

En caso la oferta de las vacantes sea inferior a la demanda, la Institución aplicará criterios de priorización para la selección de las familias a admitir que no impliquen evaluación directa de niños o niñas, salvo el caso de necesidades educativas especiales, las mismas que deberán ser declaradas por los padres al inicio del proceso al solicitar una vacante de tal manera que el Colegio pueda coordinar una evaluación especializada para conocer las características de atención que se requieren.

NÚMERO DE VACANTES

| NIVEL INICIAL | CANTIDAD DE VACANTES |
|-------------------------|-----------------------------|
| 3 AÑOS | 27 |
| 4 AÑOS | 07 |
| 5 AÑOS | 00 |
| NIVEL PRIMARIO | CANTIDAD DE VACANTES |
| Primero | 30 |
| Segundo | 00 |
| Tercero | 05 |
| Cuarto | 00 |
| Quinto | 05 |
| Sexto | 04 |
| NIVEL SECUNDARIO | CANTIDAD DE VACANTES |
| 1° AÑO | 30 |
| 2° AÑO | 00 |
| 3° AÑO | 05 |
| 4° AÑO | 04 |
| 5° AÑO | 05 |

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN PRESENTAR:

El PP.FF postulante, debe presentar el expediente del Proceso de Preinscripción con la documentación completa para continuar el Proceso.

El PP.FF que incumpla será notificado, para el retiro del estudiante.

PROCESO DE MATRÍCULA 2023

DOCUMENTOS PARA PREINSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES NUEVOS.

- a. Fotocopia del DNI del estudiante.
- b. Fotocopia del DNI de papá, mamá y/o apoderado (a).
- c. Ficha de Pre - Inscripción de Ingreso 2023
- d. Ficha Familiar del postulante.
- e. Constancia de no Adeudo.
- f. Constancia de Conducta.

PASOS PARA PREINSCRIPCIÓN

1. Los padres de familia se apersonan a la secretaría de la institución educativa o llaman al 939264326 - 074286801
2. Depositán en la cuenta bancaria correspondiente por el concepto de Derecho de Inscripción S/.100.00 (cien nuevos soles). Monto No Reembolsable.

Caja Piura N°: 110-01- 2615182 (cód. 111974).

Código Cuenta Interbancaria (C.C.I.): 80101111001261518285.

3. Entregarán una copia a secretaría de la institución educativa del voucher de pago del derecho de inscripción
4. Los PP.FF del postulante deberá descargar y llenar los siguientes documentos de nuestra página web institucional: www.cepmariainmaculada.edu.pe , debiéndolos entregar en forma física en la secretaría de la institución Educativa
 - ❖ Ficha de pre- inscripción
 - ❖ Ficha familiar del postulante
5. El Proceso de admisión 2023 podrá visualizarlo en nuestra página web institucional: www.cepmariainmaculada.edu.pe para mayor información

6. Reciben fecha para la entrevista del departamento psicológico.
7. Reciben fecha para la entrevista con Madre Directora o Coordinadores de cada Nivel.
8. Los padres de familia y el estudiante, participarán en ambas entrevistas en la fecha indicada de manera presencial.
9. Los estudiantes participarán de una evaluación diagnóstica.
10. Secretaría informa a los padres de familia para los pagos correspondientes.
11. La institución le entregará una Constancia de Vacante para tramitar su documentación en el colegio de procedencia.

DOCUMENTOS Y PROCESO DE MATRÍCULA 2023 DE ESTUDIANTES NUEVOS

1. El Centro Educativo Particular “María Inmaculada” le hará entrega de una constancia de vacante 2023, para que el padre de familia lo entregue de manera física o envíe escaneado a la Institución Educativa de procedencia y pueda tramitar la documentación requerida:
 - a. Certificado de estudios
 - b. Certificado de conducta
 - c. Libreta del año escolar 2022.
 - d. Constancia de no adeudo del colegio de procedencia.
 - e. Constancia de Matrícula del SIAGIE del año 2022 del colegio de procedencia.
 - f. Ficha única SIAGIE 2022 del colegio de procedencia.
 - g. Resolución Directoral de traslado del colegio de procedencia.
 - h. Declaración de consentimiento del Padre de Familia /Tutor(a)/Apoderado(a) para el tratamiento de imágenes (fotografías) y videos (estudiantes) y el tratamiento de datos personales (estudiantes y padres de familia).
 - i. En caso el postulante tenga Apoderado(a) o tutor presentar la documentación legal que lo acredite.
 - j. Partidas de Nacimiento y Bautizo.
 - k. Copia actualizada de la cartilla de Vacunación (para control del MINSA) en el caso de los postulantes a inicial y primer grado de primaria.
 - l. El padre de familia entregará los documentos solicitados en una mica transparente, indicando los documentos que está entregando a través de un FUT.

- m. La documentación oficial del colegio de procedencia, se entregará de manera física en secretaría de la institución educativa.
2. Una vez que el padre de familia entregue toda la documentación requerida, se le informara para que realice el pago de la matrícula.
 3. El PP.FF entregará una copia a secretaría de la institución educativa del voucher de pago de matrícula.
 4. El Apoderado firmará el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS 2023, el cual deberá ser leído y llenado con letra legible colocando la huella digital del apoderado o tutor.

TRASLADOS

El expediente de admisión para traslados consta de una solicitud de postulación acompañada por unos documentos que se detallan a continuación:

Documentos a adjuntarse:

Copias simples de:

- DNI del postulante.
- DNI de ambos padres de familia.
- Carnet de extranjería o Pasaporte en el caso de extranjeros.
- Última libreta de notas del postulante
- Constancia de conducta.

Documentos referenciales.

Originales de:

- Partida de Nacimiento.
- Partida de Bautizo.

PARA POSTULANTES QUE VIENEN DEL EXTRANJERO

Los estudiantes procedentes de un colegio de otro país, deberán convalidar o revalidar tus estudios primarios o secundarios realizados en el extranjero, realizando los trámites correspondientes en el Ministerio de Educación (Minedu), los mismos que se entregarán una vez que haya ingresado el estudiante.

DISPOSICIONES GENERALES DEL PROCESO DE ADMISIÓN

- El inscribir a su menor hija(o) al Proceso de Admisión 2023; no le da derecho a una vacante, sólo da derecho a participar en el proceso.
- Finalizado el proceso de Admisión e informado el resultado, el colegio se reserva el derecho de brindar información verbal o escrita al respecto; por cuanto se trata de documentación confidencial según la axiología de la Institución Educativa.
- Adicionalmente, debe considerarse que actualmente el Minedu viene trabajando el siguiente documento que hasta la fecha no ha sido publicado:

“Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2023 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica”

NÚMERO MÁXIMO DE ESTUDIANTES POR AULA

| NIVEL INICIAL | NÚMERO DE ESTUDIANTES |
|-------------------------|------------------------------|
| 3 AÑOS | 30 |
| 4 AÑOS | 30 |
| 5 AÑOS | 16 |
| NIVEL PRIMARIO | NÚMERO DE ESTUDIANTES |
| Primero | 30 |
| Segundo | 30 |
| Tercero | 20 |
| Cuarto | 30 |
| Quinto | 22 |
| Sexto | 30 |
| NIVEL SECUNDARIO | NÚMERO DE ESTUDIANTES |
| 1° AÑO | 30 |
| 2° AÑO | 30 |
| 3° AÑO | 20 |
| 4° AÑO | 30 |
| 5° AÑO | 22 |

PLAN CURRICULAR 2023

NIVEL INICIAL

| AREAS CURRICULARES | GRADOS DE ESTUDIOS | | |
|---------------------------------|--------------------|-----------|-----------|
| | 3 Años | 4 Años | 5 Años |
| MATEMÁTICA | 6 | 6 | 6 |
| COMUNICACIÓN | 6 | 6 | 6 |
| INGLÉS | 3 | 3 | 3 |
| PERSONAL SOCIAL | 4 | 4 | 4 |
| DANZA ARTISTICA | 1 | 1 | 1 |
| CIENCIA Y TECNOLOGIA | 4 | 4 | 4 |
| PSICOMOTRICIDAD | 4 | 4 | 4 |
| EDUCACIÓN RELIGIOSA | 1 | 1 | 1 |
| TUTORIA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA | 1 | 1 | 1 |
| HORAS DE LIBRE DISPONIBILIDAD | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | 30 | 30 | 30 |

NIVEL PRIMARIO

| AREAS CURRICULARES | GRADOS DE ESTUDIO | | | | | |
|--|-------------------|----|----|----|----|----|
| | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | 6° |
| MATEMÁTICA | 9 | 9 | 9 | 9 | 9 | 9 |
| COMUNICACIÓN | 9 | 9 | 9 | 9 | 9 | 9 |
| INGLÉS | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 |
| PERSONAL SOCIAL | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| ARTE Y CULTURA | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| CIENCIA Y TECNOLOGIA | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| EDUCACIÓN FÍSICA | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| EDUCACIÓN RELIGIOSA | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| TUTORIA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| EDUCACIÓN POR EL TRABAJO | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| HORAS DE LIBRE DISPONIBILIDAD | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | 41 | 41 | 41 | 41 | 41 | 41 |

NIVEL SECUNDARIO

| AREAS CURRICULARES | GRADOS DE ESTUDIO | | | | |
|--|-------------------|----|----|----|----|
| | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° |
| MATEMÁTICA | 8 | 8 | 8 | 8 | 8 |
| COMUNICACIÓN | 8 | 8 | 8 | 8 | 8 |
| INGLÉS | 8 | 8 | 8 | 8 | 8 |
| ARTE Y CULTURA | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 |
| CIENCIAS SOCIALES | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 |
| DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANA Y CÍVICA | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| EDUCACIÓN FÍSICA | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| EDUCACIÓN RELIGIOSA | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| CIENCIA Y TECNOLOGÍA | 6 | 6 | 8 | 8 | 8 |
| EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| TUTORIA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| HORAS DE LIBRE DISPONIBILIDAD | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | 46 | 46 | 46 | 46 | 46 |

❖ **Los planes curriculares pueden variar de acuerdo a la normativa vigente que emita el MINEDU.**

PLAN DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS

INICIAL

| | COMPETENCIAS | CAPACIDADES |
|-----------------|---|--|
| Personal Social | 1. Construyesu identidad | <ul style="list-style-type: none"> Se valora a sí mismo Autorregula sus emociones |
| | 2. Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común | <ul style="list-style-type: none"> Interactúa con todas las personas Construye y asume acuerdos y normas Participa en acciones que promueven el bienestar común |
| | 3. Construye su identidad como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que le son cercanas | <ul style="list-style-type: none"> Conoce a Dios y asume su identidad religiosa como persona digna, libre y trascendente Cultiva y valora las manifestaciones religiosas de su entorno argumentando su fe de manera comprensible y respetuosa |
| Psicomotriz | 4. Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad | <ul style="list-style-type: none"> Comprende su cuerpo Se expresa corporalmente |
| Comunicación | 5. Se comunica oralmente en su lengua materna | <ul style="list-style-type: none"> Obtiene información de textos orales Infiere e interpreta información de textos orales Adecua, organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada Utiliza recursos no verbales y paraverbales de forma estratégica Interactúa estratégicamente con distintos interlocutores Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y el contexto del texto oral |
| | 6. Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna | <ul style="list-style-type: none"> Obtiene información del texto escrito Infiere e interpreta información del texto Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y el contexto del texto escrito |
| | 7. Escribe diversos tipos de textos en lengua materna | <ul style="list-style-type: none"> Adecúa el texto a la situación comunicativa Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada Utiliza convenciones del lenguaje escrito de forma pertinente Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y el contexto del texto escrito |

| | COMPETENCIAS | CAPACIDADES |
|----------------------|--|--|
| | 8. Crea proyectos desde los lenguajes artísticos | <ul style="list-style-type: none"> • Explora y experimenta los lenguajes de las artes • Aplica procesos de creación • Socializa sus procesos y proyectos |
| Matemática | 9. Resuelve problemas de cantidad | <ul style="list-style-type: none"> • Traduce cantidades a expresiones numéricas • Comunica su comprensión sobre los números y las operaciones • Usa estrategias y procedimientos de estimación y cálculo |
| | 10. Resuelve problemas de forma, movimiento y localización | <ul style="list-style-type: none"> • Modela objetos con formas geométricas y sus transformaciones • Comunica su comprensión sobre las formas y relaciones geométricas • Usa estrategias y procedimientos para orientarse en el espacio |
| Ciencia y Tecnología | 11. Indaga mediante métodos científicos para construir conocimientos | <ul style="list-style-type: none"> • Problematisa situaciones • Diseña estrategias para hacer indagación • Genera y registra datos e información • Analiza datos e información • Evalúa y comunica el proceso y los resultados de su indagación |

PRIMARIO

| | COMPETENCIAS | CAPACIDADES |
|--------------|---|--|
| COMUNICACIÓN | 1. Se comunica oralmente en su lengua materna | <ul style="list-style-type: none"> • Obtiene información de textos orales • Infiere e interpreta información de textos orales • Adecua, organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada • Utiliza recursos no verbales y paraverbales de forma estratégica • Interactúa estratégicamente con distintos interlocutores • Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y el contexto del texto oral |
| | 2. Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna | <ul style="list-style-type: none"> • Obtiene información del texto escrito • Infiere e interpreta información del texto • Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y el contexto del texto escrito |
| | 3. Escribe diversos tipos de textos en lengua materna | <ul style="list-style-type: none"> • Adecúa el texto a la situación comunicativa • Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada • Utiliza convenciones del lenguaje escrito de forma pertinente • Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y el contexto del texto escrito |
| MATEMÁTICA | 4. Resuelve problemas de cantidad | <ul style="list-style-type: none"> • Traduce cantidades a expresiones numéricas • Comunica su comprensión sobre los números y las operaciones • Usa estrategias y procedimientos de estimación y cálculo • Argumenta afirmaciones sobre las relaciones numéricas y las operaciones |
| | 5. Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio | <ul style="list-style-type: none"> • Traduce datos y condiciones a expresiones algebraicas • Comunica su comprensión sobre las relaciones algebraicas • Usa estrategias y procedimientos para encontrar |

| | COMPETENCIAS | CAPACIDADES |
|----------------------|--|---|
| | | <p>reglas generales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Argumenta afirmaciones sobre relaciones de cambio y equivalencia |
| | 6. Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre | <ul style="list-style-type: none"> • Representa datos con gráficos y medidas estadísticas o probabilísticas • Comunica la comprensión de los conceptos estadísticos y probabilísticos • Usa estrategias y procedimientos para recopilar y procesar datos • Sustenta conclusiones o decisiones basados en información obtenida |
| | 7. Resuelve problemas de forma, movimiento y localización | <ul style="list-style-type: none"> • Modela objetos con formas geométricas y sus transformaciones • Comunica su comprensión sobre las formas y relaciones geométricas • Usa estrategias y procedimientos para orientarse en el espacio • Argumenta afirmaciones sobre relaciones geométricas |
| CIENCIA Y TECNOLOGÍA | 8. Indaga mediante métodos científicos para construir conocimientos | <ul style="list-style-type: none"> • Problematisa situaciones • Diseña estrategias para hacer indagación • Genera y registra datos e información • Analiza datos e información • Evalúa y comunica el proceso y los resultados de su indagación |
| | 9. Explica el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos; materia y energía; biodiversidad, Tierra y universo | <ul style="list-style-type: none"> • Comprende y usa conocimientos sobre los seres vivos; materia y energía; biodiversidad, Tierra y universo • Evalúa las implicancias del saber y del quehacer científico y tecnológico |
| | 10. Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno | <ul style="list-style-type: none"> • Determina una alternativa de solución tecnológica • Diseña la alternativa de solución tecnológica • Implementa y valida alternativas de solución tecnológica • Evalúa y comunica el funcionamiento y los impactos de su alternativa de solución tecnológica |
| PERSONAL SOCIAL | 11. Construye su identidad | <ul style="list-style-type: none"> • Se valora a sí mismo • Autorregula sus emociones • Reflexiona y argumenta éticamente • Vive su sexualidad de manera integral y responsable de acuerdo a su etapa de desarrollo y madurez. |
| | 12. Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común | <ul style="list-style-type: none"> • Interactúa con todas las personas • Construye y asume acuerdos y normas • Maneja conflictos de manera constructiva • Delibera sobre asuntos públicos • Participa en acciones que promueven el bienestar común |
| | 13. Construye interpretaciones históricas | <ul style="list-style-type: none"> • Interpreta críticamente fuentes diversas • Comprende el tiempo histórico • Explica y argumenta procesos históricos |
| | 14. Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente | <ul style="list-style-type: none"> • Comprende las relaciones entre los elementos naturales y sociales |

| | COMPETENCIAS | CAPACIDADES |
|---------------------|--|---|
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Maneja fuentes de información para comprender el espacio geográfico y el ambiente • Genera acciones para preservar el ambiente local y global |
| | 15. Gestiona responsablemente los recursos económicos | <ul style="list-style-type: none"> • Comprende las relaciones entre los elementos del sistema económico y financiero • Toma decisiones económicas y financieras |
| ARTE Y CULTURA | 16. Aprecia de manera crítica manifestaciones artístico-culturales | <ul style="list-style-type: none"> • Percibe manifestaciones artístico-culturales • Contextualiza las manifestaciones artístico-culturales • Reflexiona creativa y críticamente sobre las manifestaciones artístico-culturales |
| | 17. Crea proyectos desde los lenguajes artísticos | <ul style="list-style-type: none"> • Explora y experimenta los lenguajes de las artes • Aplica procesos de creación • Evalúa y comunica sus procesos y proyectos |
| EDUCACIÓN FÍSICA | 18. Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad | <ul style="list-style-type: none"> • Comprende su cuerpo • Se expresa corporalmente |
| | 19. Asume una vida saludable | <ul style="list-style-type: none"> • Comprende las relaciones entre la actividad física, alimentación, postura e higiene y la salud • Incorpora prácticas que mejoran su calidad de vida |
| | 20. Interactúa a través de sus habilidades socio motrices | <ul style="list-style-type: none"> • Se relaciona utilizando sus habilidades socio motrices • Crea y aplica estrategias y tácticas de juego |
| EDUCACIÓN RELIGIOSA | 21. Construye su identidad como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que le son cercanas * | <ul style="list-style-type: none"> • Conoce a Dios y asume su identidad religiosa como persona digna, libre y trascendente • Cultiva y valora las manifestaciones religiosas de su entorno argumentando su fe de manera comprensible y respetuosa |
| | 22. Asume la experiencia del encuentro personal y comunitario con Dios en su proyecto de vida en coherencia con su creencia religiosa* | <ul style="list-style-type: none"> • Transforma su entorno desde el encuentro personal y comunitario con Dios y desde la fe que profesa • Actúa coherentemente en razón de su fe según los principios de su conciencia moral en situaciones concretas de la vida. |

SECUNDARIA

| | COMPETENCIAS | CAPACIDADES |
|---------------------|--|--|
| COMUNICACIÓN | 12. Se comunica oralmente en su lengua materna | <ul style="list-style-type: none"> • Obtiene información de textos orales • Infiere e interpreta información de textos orales • Adecua, organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada • Utiliza recursos no verbales y paraverbales de forma estratégica • Interactúa estratégicamente con distintos interlocutores • Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y el contexto del texto oral |
| | 13. Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna | <ul style="list-style-type: none"> • Obtiene información del texto escrito • Infiere e interpreta información del texto • Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y el contexto del texto escrito |
| | 14. Escribe diversos tipos de textos en lengua materna | <ul style="list-style-type: none"> • Adecúa el texto a la situación comunicativa • Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada • Utiliza convenciones del lenguaje escrito de forma pertinente • Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y el contexto del texto escrito |
| MATEMÁTICA | 15. Resuelve problemas de cantidad | <ul style="list-style-type: none"> • Traduce cantidades a expresiones numéricas • Comunica su comprensión sobre los números y las operaciones • Usa estrategias y procedimientos de estimación y cálculo • Argumenta afirmaciones sobre las relaciones numéricas y las operaciones |
| | 16. Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio | <ul style="list-style-type: none"> • Traduce datos y condiciones a expresiones algebraicas • Comunica su comprensión sobre las relaciones algebraicas • Usa estrategias y procedimientos para encontrar reglas generales • Argumenta afirmaciones sobre relaciones de cambio y equivalencia |
| | 17. Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre | <ul style="list-style-type: none"> • Representa datos con gráficos y medidas estadísticas o probabilísticas • Comunica la comprensión de los conceptos estadísticos y probabilísticos • Usa estrategias y procedimientos para recopilar y procesar datos • Sustenta conclusiones o decisiones basadas en información obtenida |
| | 18. Resuelve problemas de forma, movimiento y localización | <ul style="list-style-type: none"> • Modela objetos con formas geométricas y sus transformaciones • Comunica su comprensión sobre las formas y relaciones geométricas • Usa estrategias y procedimientos para orientarse en el espacio |

| | COMPETENCIAS | CAPACIDADES |
|----------------------|---|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Argumenta afirmaciones sobre relaciones geométricas |
| CIENCIA Y TECNOLOGÍA | 19. Indaga mediante métodos científicos para construir conocimientos | <ul style="list-style-type: none"> • Problematiza situaciones • Diseña estrategias para hacer indagación • Genera y registra datos e información • Analiza datos e información • Evalúa y comunica el proceso y los resultados de su indagación |
| | 20. Explica el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos; materia y energía; biodiversidad, Tierra y universo | <ul style="list-style-type: none"> • Comprende y usa conocimientos sobre los seres vivos; materia y energía; biodiversidad, Tierra y universo • Evalúa las implicancias del saber y del quehacer científico y tecnológico |
| | 21. Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno | <ul style="list-style-type: none"> • Determina una alternativa de solución tecnológica • Diseña la alternativa de solución tecnológica • Implementa y valida alternativas de solución tecnológica • Evalúa y comunica el funcionamiento y los impactos de su alternativa de solución tecnológica |
| CS Y DPCC | 22. Construye su identidad | <ul style="list-style-type: none"> • Se valora a sí mismo • Autorregula sus emociones • Reflexiona y argumenta éticamente • Vive su sexualidad de manera integral y responsable de acuerdo a su etapa de desarrollo y madurez. |
| | 23. Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común | <ul style="list-style-type: none"> • Interactúa con todas las personas • Construye y asume acuerdos y normas • Maneja conflictos de manera constructiva • Delibera sobre asuntos públicos • Participa en acciones que promueven el bienestar común |
| | 24. Construye interpretaciones históricas | <ul style="list-style-type: none"> • Interpreta críticamente fuentes diversas • Comprende el tiempo histórico • Explica y argumenta procesos históricos |
| | 25. Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente | <ul style="list-style-type: none"> • Comprende las relaciones entre los elementos naturales y sociales • Maneja fuentes de información para comprender el espacio geográfico y el ambiente • Genera acciones para preservar el ambiente local y global |
| | 26. Gestiona responsablemente los recursos económicos | <ul style="list-style-type: none"> • Comprende las relaciones entre los elementos del sistema económico y financiero • Toma decisiones económicas y financieras |
| ARTE Y CULTURA | 27. Aprecia de manera crítica manifestaciones artístico-culturales | <ul style="list-style-type: none"> • Percibe manifestaciones artístico-culturales • Contextualiza las manifestaciones artístico-culturales • Reflexiona creativa y críticamente sobre las manifestaciones artístico-culturales |
| | 28. Crea proyectos desde los lenguajes artísticos | <ul style="list-style-type: none"> • Explora y experimenta los lenguajes de las artes • Aplica procesos de creación |

| | COMPETENCIAS | CAPACIDADES |
|---------------------|--|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Evalúa y comunica sus procesos y proyectos |
| EDUCACIÓN FÍSICA | 29. Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad | <ul style="list-style-type: none"> • Comprende su cuerpo • Se expresa corporalmente |
| | 30. Asume una vida saludable | <ul style="list-style-type: none"> • Comprende las relaciones entre la actividad física, alimentación, postura e higiene y la salud • Incorpora prácticas que mejoran su calidad de vida |
| | 31. Interactúa a través de sus habilidades socio motrices | <ul style="list-style-type: none"> • Se relaciona utilizando sus habilidades socio motrices • Crea y aplica estrategias y tácticas de juego |
| EDUCACIÓN RELIGIOSA | 32. Construye su identidad como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que le son cercanas * | <ul style="list-style-type: none"> • Conoce a Dios y asume su identidad religiosa como persona digna, libre y trascendente • Cultiva y valora las manifestaciones religiosas de su entorno argumentando su fe de manera comprensible y respetuosa |
| | 33. Asume la experiencia del encuentro personal y comunitario con Dios en su proyecto de vida en coherencia con su creencia religiosa* | <ul style="list-style-type: none"> • Transforma su entorno desde el encuentro personal y comunitario con Dios y desde la fe que profesa • Actúa coherentemente en razón de su fe según los principios de su conciencia moral en situaciones concretas de la vida. |
| EPT | 34. Gestiona proyectos de emprendimiento económico o social | <ul style="list-style-type: none"> • Crea propuestas de valor • Trabaja cooperativamente para lograr objetivos y metas • Aplica habilidades técnicas • Evalúa los resultados del proyecto de emprendimiento |
| INGLÉS | 35. Se comunica oralmente en inglés como lengua extranjera | <ul style="list-style-type: none"> • Obtiene información de textos orales • Infiere e interpreta información de textos orales • Adecua, organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada • Utiliza recursos no verbales y paraverbales de forma estratégica • Interactúa estratégicamente con distintos interlocutores • Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y el contexto del texto oral |
| | 36. Lee diversos tipos de textos escritos en inglés como lengua extranjera | <ul style="list-style-type: none"> • Obtiene información del texto escrito • Infiere e interpreta información del texto • Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y el contexto del texto escrito |
| | 37. Escribe diversos tipos de textos en inglés como lengua extranjera | <ul style="list-style-type: none"> • Adecúa el texto a la situación comunicativa • Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada • Utiliza convenciones del lenguaje escrito de forma pertinente • Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y el contexto del texto escrito |

CALENDARIZACIÓN 2023

APERTURA DEL AÑO ESCOLAR : 28 DE FEBRERO

BIMESTRE: Del 01 de Marzo al 12 de Mayo

1° UNIDAD : Del 01 de Marzo al 07 de Abril (5 Semanas)

2° UNIDAD : Del 10 de Abril al 12 de Mayo (5 Semanas)

DESCANSO DE ESTUDIANTES: Del 15 de Mayo al 19 de Mayo

BIMESTRE: Del 22 de Mayo al 21 de Julio

3° UNIDAD : Del 22 de Mayo al 23 de Junio (5 Semanas)

4° UNIDAD : Del 26 de Junio al 21 de Julio (4 Semanas)

DESCANSO DE ESTUDIANTES: Del 24 de Julio al 04 de Agosto

BIMESTRE: Del 07 de Agosto al 06 de Octubre

5° UNIDAD: Del 07 de Agosto al 08 de Setiembre (5 Semanas)

6° UNIDAD: Del 11 de Setiembre al 06 de Octubre(4 Semanas)

DESCANSO DE ESTUDIANTES: Del 09 de Octubre al 13 de Octubre

BIMESTRE: Del 16 de Octubre al 22 de Diciembre

7° UNIDAD:Del 16 de Octubre al 17 de Noviembre (5 Semanas)

8° UNIDAD: Del 20 de Noviembre al 22 de Diciembre (5 Semanas)

CLAUSURA: Viernes 22 de Diciembre

Ferreñafe, Noviembre del 2022

DIRECCIÓN

METODOLOGÍA

Está basada en metodología activa y participativa que garantizan el desarrollo de las competencias y capacidades de nuestros estudiantes.

APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS

El aprendizaje basado en proyectos es un método de enseñanza que se desarrolla de manera colaborativa y que expone a los estudiantes a situaciones que promueven el planteamiento de propuestas ante una determinada problemática. Ello favorece el involucramiento de los estudiantes en su proceso de aprendizaje y el desarrollo de competencias como resolución de problemas y trabajo en equipo.

APRENDIZAJE INVERTIDO

Es un enfoque pedagógico que traslada el proceso teórico fuera del aula de clase, incrementando y optimizando el tiempo actividades de alto nivel cognitivo durante la sesión, entre ellas, resolución de problemas, debates, proyectos, creación de productos concretos y retroalimentación. Estas actividades fomentan la motivación, el involucramiento, la interacción, el pensamiento crítico y el desarrollo del aprendizaje significativo y activo de los estudiantes.

APRENDIZAJE BASADO EN RETOS

El aprendizaje basado en retos es una metodología activa que se caracteriza por el trabajo colaborativo que realizan los estudiantes, siguiendo las orientaciones del docente, con miras a resolver problemas relevantes y reales. En ese sentido, los estudiantes investigan el contexto y factores asociados al problema para, posteriormente, analizar las posibles soluciones, desarrollar el proceso y seleccionar la alternativa más adecuada para dar respuesta a la problemática presentada.

APRENDIZAJE CON CASOS

El aprendizaje con casos consiste en el análisis de una situación real o realista que presenta problemas o dilemas ante los cuales los estudiantes deben tomar decisiones fundamentadas en los enfoques o teorías del ámbito disciplinar o especialidad del curso en cuestión. A través de esta metodología, los estudiantes realizan una aproximación al contexto, conociéndolo, comprendiéndolo y analizándolo. A través del aprendizaje con casos, los estudiantes pueden desarrollar competencias como investigación para la toma de decisiones y resolución de problemas.

APRENDIZAJE GAMIFICADO

La gamificación considera los elementos que hacen atractivos a los juegos (ejemplo: niveles, restricciones de tiempo, entre otros) y los emplea en entornos no lúdicos propiamente dichos, tales como una sesión de clase, es posible crear experiencias atractivas y emocionantes que involucren a los estudiantes a adoptar un rol más protagónico dentro del proceso de enseñanza aprendizaje.

Nuestra Institución, mantiene un alto nivel de exigencia académica, preparando y dotando así a nuestros estudiantes de las competencias necesarias para que puedan asumir los retos que plantea el mundo globalizado y la vida universitaria.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Nuestro sistema de evaluación es permanente y sistemático. Desarrollado a través de la Evaluación formativa.

Evaluación Formativa:

- ❖ Se realiza a partir de la evidencia de los aprendizajes, que pueden ser las producciones y/o actuaciones realizadas por los estudiantes.
- ❖ Se aplica en todas las áreas.
- ❖ En esta modalidad se considera:
 - Intervenciones orales
 - Exposiciones individuales y/o grupales
 - Organizadores visuales
 - Maquetas
 - Proyectos
 - Infografías
 - Dípticos y/o trípticos
 - Folletos
 - Creaciones artísticas, etc.

CERTIFICACIÓN.

La Institución Educativa expedirá los certificados de estudios de los estudiantes del plantel de cualquier nivel que ofrecemos, solicitándolo a través de los canales de atención.

El Colegio tiene la facultad de retener los certificados de estudios correspondientes a los grados de estudios no pagados de conformidad al numeral 16.1 del artículo 16 de la Ley de Centros Educativos Privados modificado por el Decreto de Urgencia N° 002-2020.

USO DEL UNIFORME Y BUZO ESCOLAR

El uso del uniforme escolar en cualquiera de las modalidades será flexible

UNIFORME INSTITUCIONAL: (clases semipresencial y presencial)

UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA: (clases virtuales)

Quede establecido que el uniforme de educación física es como a continuación se detalla:

- Buzo (casaca, polo y pantalón, según modelo de la Institución).
- Para las mujeres carmín y redecilla de color blanco.

El alumno solo asistirá con el buzo reglamentario durante el periodo de clases virtuales.

SELECCIÓN DE ÚTILES, UNIFORMES Y TEXTOS ESCOLARES

Los útiles, uniformes y textos escolares pueden adquirirlos en cualquier establecimiento y/o proveedor de su preferencia

NOTAS IMPORTANTES

1. Los padres de familia que tengan hijos en otros grados, podrán matricular a todos en la primera fecha de efectuarse.
2. En el momento de la matrícula o la ratificación de esta, el padre o apoderado, debidamente acreditado, está obligado a firmar un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS, que establece la ley N° 27665 denominado a su vez Ley de Protección de la Economía Familiar. Es el documento que establece el vínculo de la prestación de servicios educativos con la institución y viceversa, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° de la Ley de Centros Educativos Privados 26549, concordante con el Artículo 5° de la Ley de Promoción de la Inversión en la educación, decreto legislativo 882, con los artículos 5°. Inc.D y el artículo 6°, inciso E del Decreto Supremo N° 011-98-ED.

3. En caso de apoderado presentar carta poder con firmas notarialmente legalizadas otorgado por ambos o quien tiene la tenencia legal del alumno/a, poder por escritura pública o documento judicial o extrajudicial, en lo cual se precisa de manera literal la facultad para matricular al alumno en el año escolar 2023 y firmar todos los documentos para el proceso de matrícula 2023.
4. La Selección de libros se realizará siguiendo las pautas que nos norma la ley y reunión realizada a fin de año por los presidentes de los comités de aula, conjuntamente con Dirección.
5. Para el otorgamiento del **BENEFICIO ESCOLAR** se presentarán las solicitudes hasta el 28 de Enero del 2023 ya que pasaran las respectivas evaluaciones de la comisión encargada, los beneficios establecidos a personas con escasos recursos económicos y según los requisitos presentados. **Los meses de Marzo, Julio y Diciembre deberán ser pagados en su totalidad.**
6. Los padres de familia que cuentan con un beneficio en el 2022 deberán solicitar renovación de dicho beneficio para poder ser aceptada en el 2023. Sino se encuentran al día en el pago de sus obligaciones pensionarias, habiendo sido notificados con comunicaciones previas y vencidos todos los plazos que establece la institución educativa no se les otorgara dicho beneficio.
7. Los invitamos a mantenerse en contacto a través de los siguientes medios:
 - **Nuestra página web:** www.cepmariainmaculada.edu.pe
 - **Facebook:** CEP María Inmaculada – Oficial
 - **Correo institucional:** informes@cepmariainmaculada.edu.pe
 - **Correo institucional:** izettu@cepmariainmaculada.edu.pe
 - **Número de celular:** 939264326

INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2023

La apertura del Año Académico 2023 se realizará el 28 de Febrero.